

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



DIVALTERRA, S.A.

Informe De Auditoría Operativa Y De Gestión Ejercicio 2018.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



1.- INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Diputación Provincial de Valencia, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de comprobar que el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de las entidades locales de ellas dependientes se ajustan al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión, ha auditado la empresa pública DIVALTERRA, S.A., en colaboración con la firma de auditoría DULA AUDITORES S.L.P., en virtud del Contrato de Servicio de "Realización de Auditorías de cumplimiento de la legalidad y de auditorías operativas en la sociedad mercantil Divalterra (Ejercicios 2018-2019) de fecha 20 de septiembre de 2019. "

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, y las Normas Técnicas de Auditoría, con fecha 3 de febrero de 2021 se emitió informe provisional y no habiendo recibido alegaciones se emite con fecha 30 de marzo de 2021 Informe de auditoría operativa con carácter **definitivo**.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES.

DIVALTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (en adelante, "Divalterra" o la "Sociedad") fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública de constitución otorgada el 7 de septiembre de 1.988 ante el notario de Valencia, D. Antonio Beaus Codes bajo el número 2.009 de su orden de protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia. Inicialmente denominada "Impulso Económico Local, S.A" (IMELSA), modificó su denominación social al actual y por ende el artículo primero de sus Estatutos sociales en virtud de la escritura pública otorgada ante el notario de Valencia, D. Salvador Alborch Domínguez el 15 de junio de 2016 con número de su protocolo 817. Tiene establecido su domicilio social en Valencia, Calle Avellanas número 14.

2.1 OBJETO SOCIAL Y FINES DE DIVALTERRA

La Sociedad tiene por objeto la promoción, apoyo y participación en actividades económicas, empresariales y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico y del potencial endógeno local, potenciando iniciativas y proyectos creadores de riqueza y empleo, así como la asistencia a las Corporaciones Locales en la consecución de este objetivo. Se prestará especial atención a aquellos proyectos, figuras, instrumentos e iniciativas relacionados con la economía social y a la promoción del empleo de grupos sociales desfavorecidos o con dificultades para el acceso a puestos de trabajos estables.

Dentro de este objeto social se comprenden, entre otras, las siguientes actividades:

- a) La adquisición, preparación y equipamiento de suelo para asentamientos industriales y de servicios, incluida la construcción, arrendamiento y enajenación de naves y locales industriales y de servicios.
- b) El acondicionamiento de naves y locales para la instalación y desarrollo de actividades industriales y de servicios.
- c) La prestación de servicios de asesoría, apoyo y consultoría, mediante los oportunos profesionales, a proyectos e iniciativas empresariales, sociedades cooperativas, sociedades laborales, etc., en orden a conseguir su consolidación y desarrollo.

Página 2 de 19

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



- d) La realización de estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos, zonas, mercados, empresas, procesos y productos a fin de detectar las oportunidades existentes.
- e) El diseño y gestión de programas de fomento y promoción que posibiliten el desarrollo y consolidación de proyectos empresariales y de empleo a través de medidas de apoyo técnico y financiero.f) La realización de actividades de información, formación y promoción del empleo de colectivos con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo o demandantes del primer empleo.
- g) La realización de estudios, estadísticas y trabajos de investigación, incluida su publicación y difusión.
- h) La promoción y participación en empresas cuyo objeto social sea la prestación o la mejora de los servicios públicos locales.
- i) La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Asimismo, podrá constituir a los mismos fines otras sociedades en las que participen cualesquiera otras entidades públicas o privadas y/o personas físicas o jurídicas."

2.2 ÓRGANOS RECTORES.

De acuerdo con sus estatutos, la Junta General es el órgano supremo de la Sociedad y como tal ejerce las funciones que le atribuyen el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) en los preceptos de la normativa del Régimen Local específicamente aplicables a esta Sociedad y disposiciones concordantes.

La Junta General designa al Consejo de Administración, acuerda su renovación o ratificación y fija su remuneración, en los términos previstos en sus estatutos, aprueba los estados de previsión de gastos y de ingresos así como, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación a los que se refiere la legislación reguladora de las Haciendas Locales.

El artículo 18 de los Estatutos Sociales establece que la representación y administración de la Sociedad está encomendada al Consejo de Administración con plenas facultades de dirección, gestión, administración, ejecución y disposición de la Sociedad en todo aquello que afecte al objeto social y en todos los actos y esferas de los hechos y del Derecho, salvo que estén reservados por la Legislación Mercantil y de Régimen Local de aplicación y por sus estatutos a la Junta General.

El Consejo de Administración formula y aprueba las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado para elevarlas a sometimiento y aprobación de la Junta General.

El Título IV de los Estatutos Sociales regula la figura del Gerente, estableciendo que será designado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. El acuerdo del Consejo que designe al Gerente recogerá las delegaciones de facultades de aquél necesarias para el eficaz desempeño del cargo.

2.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

La Sociedad durante el ejercicio 2018 ha modificado sus órganos de dirección y su Organigrama.

El 25 de septiembre de 2018, la Junta General aprobó el Organigrama funcional por el que se gestiona la

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

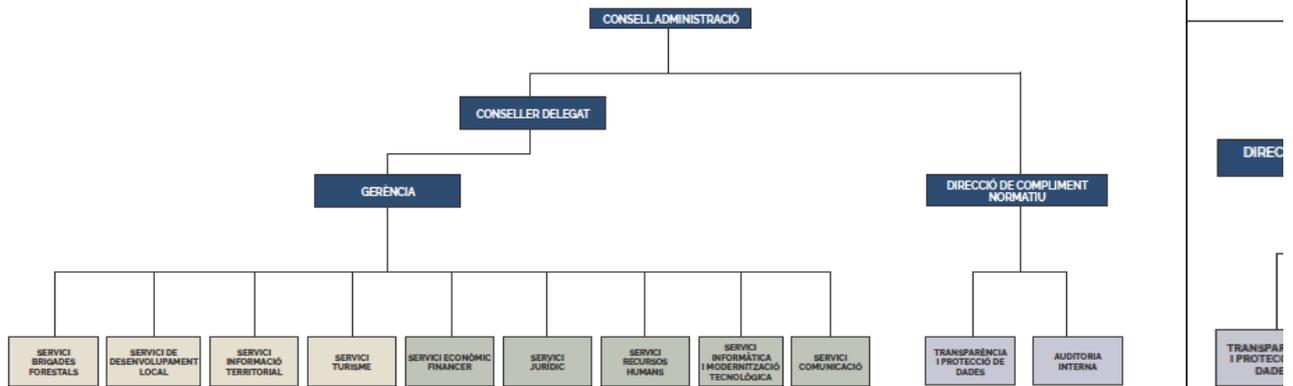
Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



Organigrama 2018



Organigrama 2018



* Organigrama aprovat per la Junta General de Divalterra celebrada el 26 de setembre de 2018.

3. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA OPERATIVA.

3.1 OBJETO DE LA AUDITORIA.

La auditoría operativa puede definirse como la revisión formal y sistemática, objetiva e independiente, del conjunto de procedimientos establecidos por una entidad para la gestión y ejecución de su objeto social con criterios de economía, eficiencia y eficacia, comprobación del grado de control interno, el nivel de organización existente, la adecuación de los procedimientos y sistemas utilizados, así como el grado de consecución de los objetivos previstos con el fin de emitir una opinión fundada sobre la misma y efectuar las recomendaciones sobre las medidas más convenientes que deberían implantarse para la mejora de la gestión.

FIRMADO

1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



Para realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

- 1.- Los objetivos deben estar claramente definidos, ser medibles y cuantificables.
- 2.- Existir un Plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos de la forma más eficaz y eficiente.
- 3.- Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
- 4.- Disponer de (i) suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e (ii) información estadística lo suficientemente amplia y fiable, para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

3.2 ALCANCE DE LA AUDITORIA.

La auditoría operativa se ha realizado conforme a las Normas de auditoría del Sector Público- y las buenas prácticas contenidas en diversos manuales de fiscalización.

La auditoría de eficacia trata de verificar si los resultados obtenidos por el ente auditado alcanzan los objetivos previstos en sus respectivos programas de actuación, analizando, en su caso, las desviaciones observadas.

La auditoría de economía y eficiencia trata de verificar si el organismo auditado adquiere y utiliza los recursos humanos y materiales de forma económica y eficiente. Se entenderá por "*economía*" la consecución de los recursos con el mínimo coste y por "*eficiencia y productividad*" la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para ello.

El objeto del trabajo ha sido propuesto por Dula Auditores, S.L.U. y aceptado por la Intervención de la Diputación Provincial de Valencia así como el alcance del mismo para la realización del trabajo de campo, que se refleja en los correspondientes epígrafes de su resultado.

Los trabajos de auditoría han tenido como finalidad proporcionar una evaluación de la ejecución de las dos encomiendas de gestión de la Diputación Provincial de Valencia a Divalterra que se detallan a continuación:

- a) El mantenimiento, integración, implantación y prestación de servicios asociados a sistemas de información geográfica (SIG) tanto para la propia Corporación provincial como para los Ayuntamientos de la provincia de Valencia.
- b) La actualización de la encuestas de Infraestructuras y equipamientos locales (EIEL) junto a los servicios y productos necesarios y resultantes de esta ejecución.

FIRMADO

1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



3.3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA.

Hemos adoptado la siguiente metodología que comprende las etapas:

1. Etapa preliminar:

- a) Realización de entrevistas con los responsables de la empresa.
- b) Análisis de los planes y actividades de la empresa.
- c) Análisis del presupuesto de costes.
- d) Análisis de los medios personales y materiales.

2. Estudio general: Definición de las áreas críticas.

- a) Determinación de las áreas significativas para el logro de los objetivos.
- b) Verificación del cumplimiento de los objetivos.
- c) Desviaciones entre los objetivos y las realizaciones.

3. Comunicación de los resultados. Informe

- a) Informe de auditoría operativa.
- b) Recomendaciones.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO.

4.1 ANALISIS DE LOS PLANES Y ACTIVIDADES DE DIVALTERRA.

Para el cumplimiento de sus objetivos Divalterra tiene dividida sus actividades en cuatro áreas:

AREA 1. Promoción económica, innovación y formación.

AREA 2. Estudios y Planificación estratégica.

AREA 3. Gestión Forestal y del medio rural. Regeneración de zonas verdes urbanas

AREA 4. Medio Ambiente.

El *área de promoción económica* está dedicada al fomento del desarrollo local, la innovación productiva y la formación de los agentes involucrados en estas políticas.

Estudios y planificación estratégica es una área que tiene como finalidades adoptar y garantizar un enfoque estratégico para la promoción económica provincial desde un marco de cambio, innovación y actualización constante, en un contexto de retroalimentación con los actores clave del territorio.

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



En este marco desarrolla actividades destinadas a dinamizar el territorio mediante la generación de redes de cooperación entre los diferentes agentes locales implicados, por medio del establecimiento de sistemas de cooperación y coordinación con instituciones públicas.

El área de Gestión forestal y del medio rural se centra en el trabajo de las Brigadas forestales dedicadas a tareas de protección del medio ambiente, mediante el desarrollo de actividades preventivas en las masas forestales con el objetivo de combatir, evitar y minimizar los incendios forestales y otras emergencias.

El área de Medio Ambiente tiene como objetivo asesorar a los Ayuntamientos en la protección y mejora ambiental de los municipios de la provincia que permita un desarrollo económico sostenible de los mismos priorizando el respeto a las personas y su entorno como pilar fundamental de la gestión municipal.

4.2 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE COSTES Y OBJETIVOS

A partir de la información facilitada por Divalterra, la previsión de resultados, ingresos y gastos del ejercicio 2018, es como sigue:

CONCEPTO	GASTOS	INGRESOS	% Ingresos
Subvenciones de explotación		22.430.575	100%
Gastos de personal	-18.928.517		84%
Servicios exteriores	-3.502.058		16%
Amortización inmovilizado	-371.499		2%
Subvenciones de inmovilizado		371.499	-2%
RESULTADO DE EXPLOTACION			0%
Ingresos Financieros		1.000	
Gastos Financieros	-1.000		
RESULTADO EJERCICIO			

El 100% de los ingresos es aportado por la Diputación de Valencia, bien en forma de encomiendas de gestión bien en forma de transferencias directas.

El Presupuesto aprobado por el Consejo de Administración tiene como objetivos acometer los servicios delegados por la Diputación de Valencia, entre ellos:

- 1.- Mejorar el servicio que se presta en materia SIG a las Entidades Locales y a la Diputación.
- 2.- Favorecer las relaciones de cooperación eficaz y eficiente en términos de competitividad y desarrollo, facilitando las iniciativas conjuntas y el establecimiento de sinergias que optimicen los recursos y promuevan el crecimiento en los municipios de la provincia de Valencia.
- 3.-Adecuar los conocimientos de los agentes y profesionales de desarrollo local a las necesidades que

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018	Identificadores	
Código de verificación 089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098	Otros datos	Página 8 de 19



se derivan de la nueva economía del conocimiento.

4.- Fomentar actividades de investigación, transparencia y divulgación en temas de desarrollo local, planificación territorial así como áreas industriales y de innovación.

5.- Promover acciones intensivas y específicas de acompañamiento y orientación para la búsqueda de trabajo dirigidas a la mejora de la ocupación de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

6.- Desarrollo de acciones que promuevan la reducción de emisiones de CO2, la eficiencia energética y el cambio climático a través del Pacto de Alcaldías.

7.- Crear un modelo organizativo que permita una gestión ágil, flexible, de calidad, capaz de optimizar y controlar la prestación de servicios en materia de gestión forestal, facilitando el trabajo en equipo, mejorando la eficiencia y la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia que se planteen.

8.- Racionalizar la presencia geográfica de las Brigadas forestales, buscando un modelo de ordenación territorial que garantice una respuesta efectiva a las necesidades reales en el desempeño de trabajos silvícolas, así como en la asistencia en incendios forestales y otro tipo de emergencias.

9.- Asegurar la capacitación de la plantilla para el desempeño de sus funciones mediante planes de Formación Continua, que a su vez permita el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

10.- Actualización y mejora de las bases e instalaciones, proporcionando lugares de trabajo apropiados y seguros. Optimizar los servicios de vigilancia preventiva mediante el estudio de la ubicación y estado de los puntos de vigilancia actuales.

11.- Mejorar la comunicación y coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión forestal y prevención y extinción de incendios forestales.

El presupuesto por áreas de gestión es el siguiente:

CONCEPTO	Importe	Importe(€)
Transferencias Directas		5.286.102
✓ Servicios centrales estructurales	4.800.000	
✓ Promoción económica e innovación	300.000	
✓ Estudios y planificación estratégica	186.102	
Encomiendas de gestión		17.599.313
✓ Proyecto EIEL	263.847	
✓ SIG Provincial	357.070	
✓ Turismo	636.396	
✓ Medio Ambiente	16.342.000	
Total solicitado		22.885.415

En los objetivos del ejercicio 2018 no se hace alusión a la encomienda de Turismo, pues esta se materializa a través del PATRONATO DE TURISMO.

Por su parte, se incorpora en el capítulo de Gastos del presupuesto las dos encomiendas de gestión firmadas con el Servicio de Información Territorial de Divalterra sobre las que se van a realizar los trabajos de auditoría

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



incluidos en el alcance. Dichas encomiendas se suscriben para prestar la asistencia técnica y tecnológica necesaria al Servicio de Cooperación Municipal de la Diputación Provincial al objeto de asegurar la implementación, mantenimiento y actualización del conjunto de productos y servicios asociados al Inventario Geográfico Municipal y Geoportal Dival, optimizando los procedimientos y eficiencia en su prestación tanto al propio Servicio como a la Diputación Provincial y a los Ayuntamientos de la Provincia, aunando las posibilidades y medios con los que cuentan cada una de las instituciones provinciales.

Esta asistencia técnica permite resolver problemas y necesidades, optimizar procedimientos y fundamentar la toma de decisiones para el desarrollo socioeconómico local, a través del diseño, implantación y mantenimiento de conjuntos de datos espaciales y tecnologías basadas en sistemas de información (SIG) obteniendo y manteniendo una solución transversal en estas materias y productos cartográficos asociados.

Con respecto a las dos encomiendas de gestión el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 señala :

4.3 PROYECTO EIEL (ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL).

El objeto de esta encomienda es prestar a la Diputación de Valencia la asistencia técnica y tecnológica necesaria en el Servicio de Cooperación Municipal para la actualización de la encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Proyecto EIEL).

El proyecto EIEL está formado por el conjunto de recursos técnicos y humanos, aplicaciones, procesos y datos espaciales que permiten disponer de un Inventario Geográfico de Infraestructuras y Equipamientos locales, un repositorio de documentación técnica (proyectos planos, fotografías, etc.) de los expedientes de subvención de los Planes Provinciales, un detalle de las infraestructuras y equipamientos ejecutado con dichos planes, así como la entrega al Ministerio de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

Contenido.

Implementar, actualizar y mantener el conjunto de datos, productos y servicios asociados a la EIEL y servicios asociados a la EIEL y Geoportal DIVAL.

Objetivo.

Sus principales objetivos son:

1. Actualizar el catálogo de elementos asociado al Inventario Geográfico Municipal (IGM) del Servicio de Cooperación Municipal en tiempo, forma y contenido con el envío de la actualización anual de la EIEL al Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
- 2.- Implementar en Geoportal Dival la funcionalidad asociada a Generación de Informes y a Actualización EIEL por parte de las Entidades Locales.
- 3.- Mantener en Geoportal DIVAL, preventiva y correctivamente, la funcionalidad existente para el Servicio de Cooperación Municipal asociada al IGM, Gestor de Planes Provinciales y Gestor de Fotografías Geolocalizadas (más APP).

FIRMADO

1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



Indicadores:

- 1.- Actualizar el Inventario Geográfico Municipal (IGM) antes del 31 de diciembre de cada año.
- 2.- Poner la EIEL a disposición del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales antes del 31 de diciembre de cada año.
- 3.- Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad Generación de Informes antes del 1 de diciembre de 2018.
- 4.- Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad Actualización de la EIEL antes del 31 de septiembre de 2018.
- 5.- Nuestros/as usuarios/as podrán acceder 7x24 los 365 días del año a Geoportal Dival con una fiabilidad del 98%.
- 6.- Los/as usuarios/as que accedan a Geoportal Dival dispondrán de la funcionalidades asociadas al servicio de Cooperación Municipal con una fiabilidad del 97% .

Destinatarios.

Servicio de Cooperación Municipal.
 Servicio de Asistencia Técnica.
 Totalidad de Ayuntamientos de la Provincia (266), mancomunidades y entidades locales menores.

Presupuesto aprobado por el pleno de la Diputación:

267.311,17 euros.

Actuaciones realizadas en 2018 para el proyecto EIEL .

Objetivo 1: Actualizar el catálogo de elementos asociado al Inventario Geográfico Municipal (IGM).

El Inventario Geográfico Municipal (IGM) es el conjunto de datos espaciales definido por el grupo de trabajo de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales, que contiene atributos normalizados más todas aquellas características que se han considerado necesarias por el Servicio de Cooperación Municipal de la Diputación Provincial.

A cada elemento del inventario se le asocia el expediente o expedientes de los Planes provinciales.

Para determinadas infraestructuras como viales, caminos, redes de agua potable, saneamiento y alumbrado, la asociación entre Planes provinciales y el Inventario permite determinar la cuantificación de estas infraestructuras ejecutadas en los Planes Provinciales en cada entidad local y el cálculo de las tasas de renovación por infraestructura y municipio.

El inventario actualizado permite analizar la situación del conjunto de equipamientos e infraestructuras locales y abordar las correspondientes estrategias de planificación para la conservación y desarrollo de

FIRMADO

1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



nuevos equipamientos e infraestructuras.

El IGM se actualiza anualmente a partir de la base gráfica y alfanumérica del catastro y además de forma continua con la información de los proyectos y fotografías geolocalizadas en los Planes Provinciales, con los documentos y planos aportados por las entidades locales, con la información disponible de organismos competentes en la gestión de determinados equipamientos y infraestructuras, así como en el periodo donde se abre el módulo de actualización de la EIEL en Geoportal Dival.

Todas las entradas de documentación se centralizan en Geoportal Dival, desde donde se generan las tareas para cada una de las mismas, lo que asegura que se actualice el 100% de la información remitida.

El Inventario Geográfico Municipal supone una fuente de datos para elaborar la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales a fin de su remisión anual, en tiempo, forma y contenido, al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Para enviar la información al Ministerio es necesaria una conversión del IGM al modelo de datos racional definido por el propio Ministerio, además de realizar 335 validaciones de modelo y las comprobaciones de contenido definidas por el Ministerio para asegurar la consistencia en forma y contenido del conjunto de la información enviada.

Objetivo 2:- Implementar en Geoportal Dival la funcionalidad asociada a Generación de Informes.

Geoportal Dival es una aplicación informática modular, desarrollada mediante software libre, con un alto componente tecnológico asociado a los Sistemas de Información geográfica. Se trata de una aplicación escalable cuyo propósito es integrar en una única plataforma aquellas aplicaciones que requieran de un componente cartográfico en su funcionamiento y estén destinadas a usuarios de las entidades locales de la Provincia de Valencia y de la propia Diputación.

El Servicio de Información Territorial utiliza el Geoportal como herramienta de asignación de tareas. Cada tarea dispone de accesos directos a los correspondientes módulos para la descarga de documentación y fotografías. Esta herramienta permite, además de la tramitación de la documentación técnica de los expedientes de subvención, poner a disposición de los usuarios esta documentación través de los equipamientos e infraestructuras del módulo Mapas Municipales.

Objetivo.3 Mantener en Geoportal DIVAL, preventiva y correctivamente, la funcionalidad existente para el Servicio de Cooperación Municipal asociada al IGM, Gestor de Planes Provinciales y Gestor de Fotografías Geolocalizadas (más APP).

Se dispone de una APP informática (Somfoto) que permite la captura de fotografías geolocalizadas asociadas a los expedientes de los Planes Provinciales y almacenar las fotografías encriptadas evitando que puedan ser manipuladas por el usuario.

Evaluación del Cumplimiento de objetivos.

Objetivo1:

Página 11 de 19

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



- Se ha verificado que durante el 2018 se han realizado 4.613 actualizaciones correspondientes a 74 entidades locales.
- Para la muestra analizada, se ha comprobado que los Ayuntamientos pueden consultar el Inventario Geográfico Municipal y actualizar cuantitativa y cualitativamente toda la información geográfica asociada a este catálogo desde la ficha de información del mapa y desde el informe que se genera en el propio Geoportal.
- Adicionalmente Divalterra nos ha informado que se han actualizado a partir de la información de los Ayuntamientos, tanto la cartografía de infraestructuras como la documentación de los expedientes de los planes provinciales y documentación de fuentes institucionales:

Planes Provinciales	6.329
Documentación Municipal	40.622
Fuentes institucionales	13.467

- Cumpliendo con el objetivo de remisión al Ministerio en el ejercicio 2018 se han realizado las 335 validaciones que aseguran la consistencia, forma y contenido del conjunto de la información enviada.
- A 31 de diciembre de 2018 hay 2.000 documentos geográficos aportados por las Entidades Locales y 3.733 ficheros cartográficos en formato dwg o shp aportados por la Diputación.

Objetivo2:

- Se ha confirmado que la información puede ser consultada tanto desde la ficha de información del mapa como desde el informe que se genera por el propio Geoportal Dival, así como tutorizar la totalidad de ayuntamientos de la provincia para el correcto uso de la plataforma GEOPORTAL y la aplicación de dispositivos móviles SOMFOTO.
- En el ejercicio 2018 la documentación puesta a disposición de los usuarios ha sido de 8.422 documentos.
- Se ha verificado que esta herramienta permite generar un informe estadístico con un resumen del conjunto de modificaciones realizadas y de la documentación aportada para actualizar la EIEL.

Objetivo3:

- Para el mantenimiento y actualización de Geoportal DIVAI, la entidad tiene firmado un contrato con la empresa SCOLAB SOFTWARE COLABORATIVO,SL que incluye la infraestructura y plataformas tecnológicas, copias de seguridad y administración del sistema, con el fin de asegurar los servicios técnicos y tecnológicos ofrecidos por el Servicio de información Territorial a sus clientes y usuarios.
- En referencia a SomFoto el número de usuarios que utilizaron la aplicación en 2018 ha sido de 315.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



Por todo lo expuesto y analizando las entrevistas realizadas a los municipios de la muestra se entiende por parte del equipo auditor que los objetivos se cumplen de forma mayoritaria.

4.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PROVINCIAL.

El objeto de esta segunda encomienda es prestar los servicios de asistencia técnica cartográfica y sistemas de información geográfica a la Diputación de Valencia y a las Entidades Locales de la provincia; dotar de cartografía de precisión a los municipios de menor población y disponer en Geoportal Dival de módulos de información y gestión gráfica.

El proyecto SIG está formado por el conjunto de recursos técnicos y humanos, aplicaciones, procesos y datos espaciales que permiten disponer de una Cartografía base de referencia actualizada para el conjunto de los municipios de la provincia de Valencia.

Contenido.

Optimizar los recursos (humanos, materiales y económicos) que tanto la Corporación Provincial como las Entidades Locales destinan a las distintas herramientas SIG implantadas en la provincia. Implementar y mantener funcionalidades y servicios SIG en la Administración Local y Provincial para mejorar la eficiencia y gestión en el desempeño de procedimientos administrativos que realizan.

Objetivo.

1. Integrar el contenido catastral municipal en el Geoportal DIVAL para la consulta y explotación de esta información por parte de las entidades locales.
2. Integrar el contenido urbanístico pormenorizado en el Geoportal DIVAL para la consulta y explotación de esta información por parte de las entidades locales.
3. Analizar, definir e implementar el conjunto de datos cartográfico orientado a obtener productos de precisión con errores máximos centimétricos.
- 4.-Analizar, definir e implementar un SIG de escritorio que inventaríe y gestione las propiedades urbanas y rústicas de la Diputación de Valencia.
5. Analizar, definir, implementar y testear los nuevos conjuntos de datos espaciales que incluirá la evolución de la aplicación SIG existente en el Consorcio de Bomberos.

Indicadores.

1. Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad de consulta y explotación de la información catastral antes del 1 de diciembre de 2018.
2. Elaborar la información gráfica y alfanumérica del contenido urbanístico pormenorizado de un municipio, normalizada y homogénea que sirva de modelo para implementar en el resto de municipios antes del 31 de diciembre de 2018.

Página 13 de 19

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



3. Elaborar la cartografía de precisión de los municipios objeto de redacción del Planeamiento Urbanístico señalados por el Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación.

4. Mejorar la precisión geométrica de las líneas límite de término municipal de los municipios objeto de redacción del Planeamiento Urbanístico.

5. Elaborar el producto y servicio resultante que cumpla los requisitos funcionales, de usabilidad y modelo de datos definidos en las Comisiones de Seguimiento del conjunto de los trabajos.

Destinatarios.

Diputación de Valencia (Servicio de Asistencia Técnica, Servicio de Patrimonio, Consorcio Provincial de Bomberos).

Totalidad de Ayuntamientos de la Provincia de Valencia (266).

Presupuesto aprobado por la diputación.

363.361,40 euros.

Actuaciones realizadas en 2018 para el proyecto SIG.

En 2018 se han prestado servicios de cartografía base y temática que han permitido, tanto a las entidades locales como a la Diputación, disponer de productos cartográficos y topográficos no ofrecidos por otra Área de la Diputación ni por otra Administración, así como su incorporación a Geoportal Dival.

La actualización de los datos espaciales que forman la cartografía base posibilita representar en el territorio el ámbito geográfico de los municipios, núcleos de población y su geometría urbana, la distribución de la población y los bienes inmuebles de uso residencial.

Asimismo, se han efectuado trabajos por la Sociedad dirigidos a implementar un SIG que inventaria y gestiona las propiedades urbanas y rústicas de la diputación Valenciana.

El Consorcio de Bomberos dispone de un SIG propio cartográfico para la gestión de emergencias que requiere de técnicos especializados en la configuración de la aplicación y en la estructuración y carga en el sistema de datos espaciales. Divalterra ha prestado servicios de asistencia técnica para la ejecución de la referida tarea, así como servicios de formación, maquetaciones y configuraciones de datos.

Evaluación del cumplimiento de objetivos SIG.

Objetivo 1,2 y 3:

Las Actualizaciones de la Cartografía base que han sido realizadas durante el ejercicio son las siguientes:

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



- Cartografía actualizada para 266 municipios y 3 entidades menores utilizando cartografías de fuentes institucionales, planos finales de obra de los Planes Provinciales y documentación aportada por los Ayuntamientos.
- Actualizaciones de la Cartografía base, según la fuente de información, a las entidades locales y a la Diputación. Incorporación de las mismas a la herramienta Geoportal.

Recuperación cartográfica y Digitalización	1.457.562
Trabajo de campo	4.184
Total	1.461.746

- Mejora geométrica de la línea de término municipal de 4 municipios: Alcántara de Xuquer, Catadau, Foios y Petres.
- Respecto a la cartografía temática se ha ayudado a los municipios, en especial a los menores de 5.000 habitantes, para que dispongan de planes de actuación contra los efectos de la gota fría y las inundaciones.
- Cartografía de las localidades de Fortaleny, Riola y Bonrepos y Mirambell para la Redacción de Planes de actuación municipal por riesgo de inundación.
- Productos cartográficos de precisión con errores máximos de centímetros en suelo urbano municipal mediante trabajos topográficos de campo en los municipios incluidos en la Planificación anual objeto de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación.

En cuanto a los trabajos de estructura y carga en la aplicación Geoportal Dival.

- La Cartografía temática para los municipios referentes al Planeamiento Estructural.
- La Cartografía de zonas inundables.
- La Cartografía de protecciones y afecciones medioambientales.

Objetivos 4º y 5º:

Implementación de un SIG para inventariar las propiedades urbanas y rústicas de la Diputación de Valencia.

- Bajo las directrices de los responsables del mantenimiento de los bienes inmuebles de la Diputación de Valencia, se han analizado, depurado y modelizado 520 bienes inmuebles con 335 referencias catastrales.

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



En relación al Consorcio de Bomberos, este dispone de un SIG propio cartográfico para la gestión de emergencias. Dicho sistema requiere de técnicos especializados en la configuración de la aplicación y en la estructuración y carga en el sistema de datos espaciales, tareas estas para la que Divalterra ha prestado asistencia técnica al Consorcio .

Asimismo, se ha prestados otro tipo de asistencias tales como:

- La formación de 200 alumnos.
- 65 configuraciones de datos.
- 30 maquetaciones para los proyectos temáticos que forman el SIG del Consorcio de Bomberos.

Expuesto cuanto antecede, cabe concluir que Divalterra ha cumplido con los objetivos recogidos en la encomienda SIG de forma mayoritaria.

4.4 Prueba de campos. Verificación de objetivos de ambos proyectos.

Adicionalmente a los expuesto en los apartado 4.2 y 4.3 anteriores, señalar que con el objeto de determinar si están correctamente justificadas, son proporcionadas y resultan adecuadas a los fines y objetivos establecidos en las encomiendas de gestión la actuaciones de la sociedad, se ha realizado en paralelo ma otros analisis, visita por este auditor a los técnicos de 10 municipios de la provincia de Valencia y a una Mancomunidad con el siguiente contenido:

PROYECTO SIG PROVINCIAL.

- 1.- Sí se ha integrado el contenido catastral municipal en la aplicación Geoportal para la consulta y explotación de esta información.
- 2.- Sí se ha integrado el contenido urbanístico pormenorizado en la aplicación Geoportal.
- 3.- Sí se ha catalogado un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones.
- 4.- Si tienen catalogada alguna empresa para el estudio de riesgos por 112.

PROYECTO EIEL

- 1.- Sí actualizan el catálogo de elementos asociados al Inventario Geográfico Provincial del Servicio de Cooperación Municipal.
- 2.- Sí les consta la entrega anual al Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales en contenido y forma.
- 3.- Sí consideran adecuada la operatividad y funcionalidades incluidas en la Plataforma informática para la tramitación de los Planes Provinciales y al Gestor de Fotografías Geolocalizadas.
- 4.- Sí les consta la generación de informes y listados asociados al IGM
- 5.- Sí han asistido a cursos de formación para el correcto uso de la aplicación Geoportal.

Página 16 de 19

FIRMADO

1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



De dichas reuniones se concluye

- 1.- Los técnicos municipales piensan que el servicio de consultas y aclaraciones prestado por Divalterra es diligente en el tiempo y en la resolución de las consultas.
- 2.- Los técnicos entrevistados consideran muy positiva la aplicación Geoportal como herramienta de información.
- 3.- Los Ayuntamientos utilizan la herramienta para cumplimentar las subvenciones concedidas por la Diputación.
- 4.- En el ejercicio de 2018 se inicia la integración y actualización del contenido catastral.
- 5.- En 2018 ninguno de los Ayuntamientos entrevistados tenía incorporado a Geoportal un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones.
- 6.- Los técnicos actualizan el catálogo de elementos asociados al Inventario Geográfico Provincial para su entrega al Ministerio de Hacienda.

5.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con los datos de liquidación del presupuesto para 2018, los recursos consumidos han sido los siguientes:

5.1 PROYECTO SIG.

Consulta y explotación del contenido catastral municipal en Geoportal para consulta de las entidades locales	-----
Integrar el contenido urbanístico pormenorizado en el Geoportal para la consulta de las entidades locales	15.730.88
Analizar, definir e implementar el conjunto de datos cartográfico para obtener productos de precisión con errores máximos centimétricos	100.799.77
Analizar, definir e implementar un SIG de escritorio que inventarié y gestione las propiedades urbanas y rústicas de la Diputación de Valencia.	20.254.53
Analizar, definir, implementar y testear los nuevos conjuntos de datos espaciales para la evolución de la aplicación SIG del Parque de Bomberos.	62.939.72
Mantener preventiva la operatividad y funcionalidades de la Plataforma Geoportal Dival junto al control y seguimiento del alojamiento de la infraestructura del sistema.	49.538.01
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 1,5% anual	.070.52
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 0.25% para el segundo semestre.	
Administrar y mantener la infraestructura tecnológica en CLOUD	13.310.0
Mantenimiento anual GPS-ET topográfica	522.72
Póliza de seguro GPS-ET Topográfica	

Página 17 de 19

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

31-mar-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



	1.181.65
Herramientas y fungibles para la toma de datos en campo	3.034.51
TOTAL	268.382.31

5.2 PROYECTO EIEL.

Actualizar el Catálogo de elementos asociados al Inventario Geográfico Provincial del Servicio de Cooperación Municipal para la anualidad 2018.	160.415.06
Entrega al Ministerio la EIEL en contenido, tiempo y forma.	18.638.52
Mantener la operatividad y funcionalidades incluidas en la Plataforma Geoportal Dival asociadas al Gestor Documental Gráfico para la tramitación de Planes Provinciales y al Gestor de Fotografías Geolocalizadas.	21.927.00
Finalizar el nuevo módulo de actualización de la EIEL incluyendo la generación de informes y listados asociados al IGM y estadística de expedientes de obra georeferenciados.	28.588.50
Formar y tutorizar a los Ayuntamientos de la provincia para el correcto uso de la aplicación informática Geoportal Dival asociado al Gestor Documental Geográfico y al Gestor de 18otografías Geolocalizadas.	11.489.16
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 1,5% anual	2.767.69
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 0.25% para el segundo semestre.	
Administrar y mantener la infraestructura tecnológica en CLOUD	6.655.00
TOTAL	250.480.93

6 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.

PRESUPUESTO	APROBADO	REAL	DESVIACIONES
Proyecto EIEL	267.311,17	250.480.93	-16.830,24
Proyecto SIG	363.361,40	268.382.31	-94.979,09

De dicho análisis se desprende que la entidad ha realizado sus actuaciones con menos recursos de los que tenía asignados, por lo que cabe interpretar que se ha cumplido con el principio de eficiencia.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento	Identificadores	
INFORME AUDITORIA OPERATIVA DIVALTERRA EJERCICIO 2018		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 19
089D5535-AC3A970B-C8852CAA-3F71098		



7.- CONCLUSIONES.

Los trabajos de auditoria operativa se han centrado en el análisis de las encomiendas de gestión denominadas Proyecto SIG provincial y Proyecto EIEL que la Diputación Provincial de Valencia ha firmado con Divalterra y que constan en la partida de gastos de los Presupuestos aprobados para el año 2.018.

A este respecto señalar que, analizadas los objetivos y partidas de gastos recogidas en el presupuesto del ejercicio para el desarrollo de los proyectos EIEL y SIG, el alcance de los servicios de asistencia técnica y tecnológica prestados por la Sociedad en base a los términos de la encomiendas podemos concluir que Divalterra ha cumplido con eficacia los servicios contratados alcanzando los objetivos que le fueron marcados por la Diputación en base al presupuesto en un grado satisfactorio.

Asimismo, se desprende de la liquidación presupuestaria que la utilización de recursos en los referidos proyectos ha sido inferior a la inicialmente presupuestada, por lo que cabe interpretar que la gestión se ha realizado cumpliendo con los principios de economía, eficiencia y productividad.

Sin perjuicio de lo expuesto y atendiendo al resultado de los trabajos de campo se proponen las siguientes recomendaciones a fin de mejorar y/o alcanzar el máximo rendimiento de los proyectos.

- 1.- Incrementar los cursos de formación periódicamente a los técnicos para el correcto uso y maximización de las bondades que oferta la aplicación informática Geoportal.
- 2.- Confirmar por el Servicio Cooperación Municipal la recepción de la información actualizada facilitada por los Ayuntamientos asociada a la Encuesta del IGP .

DULA AUDITORES, S.L.P.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	31-mar-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	31-mar-2021

Documento ALEGACIONES AL INFORME PROV AUDITORÍA OPERATIVA 2018 INTER-DULA	Identificadores	
Código de verificación AC2FAFEA-079694F3-F65DA834-87FE307	Otros datos	Página 1 de 1



Avellanas, 14 1º
46003 Valencia
T 96 388 72 00
www.divalterra.es

D. JOSÉ EUGENIO GARCERÁN RODRÍGUEZ
INTERVENTOR GENERAL DE LA DIPUTACIÓN

D. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ CEPEDA
AUDITOR

ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA AUDITORÍA OPERATIVA DE LA ANUALIDAD 2018
REALIZADA EN DIVALTERRA S.A.

En relación con el informe provisional recibido que hace referencia al objeto del asunto, junto con la posibilidad de realizar las alegaciones oportunas por parte de Divalterra a este, se pone de manifiesto por parte de la entidad la no formulación de alegaciones al respecto y la adopción de las recomendaciones realizadas en dicho informe:

- 1. Incrementar los cursos de formación periódicamente a los técnicos para el correcto uso y maximización de las bondades que oferta la aplicación informática Geoportal.*
- 2. Confirmar por el Servicio de Cooperación Municipal la recepción de la información actualizada facilitada por los Ayuntamientos asociada a la encuesta del IGP.*

En València, a 25 de marzo de 2021.

Ramiro Rivera Gracia
Divalterra S.A.

FIRMADO

Documento INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA	Identificadores
Código de verificación 1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153	Otros datos



DIVALTERRA, S.A.

Informe De Auditoría Operativa Y De Gestión Ejercicio 2018.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



1.- INTRODUCCIÓN.

La Intervención General de la Diputación Provincial de Valencia, en uso de las competencias que le atribuye la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de comprobar que el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de las entidades locales de ellas dependientes se ajustan al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión, ha auditado la empresa pública DIVALTERRA, S.A., en colaboración con la firma de auditoría DULA AUDITORES S.L.P., en virtud del Contrato de Servicio de "Realización de Auditorías de cumplimiento de la legalidad y de auditorías operativas en la sociedad mercantil Divalterra (Ejercicios 2018-2019) de fecha 20 de septiembre de 2019. "

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, y las Normas Técnicas de Auditoría, se emite Informe de auditoría operativa con carácter **provisional**.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES.

DIVALTERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA, (en adelante, "Divalterra" o la "Sociedad") fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública de constitución otorgada el 7 de septiembre de 1.988 ante el notario de Valencia, D. Antonio Beaus Codes bajo el número 2.009 de su orden de protocolo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia. Inicialmente denominada "Impulso Económico Local, S.A" (IMELSA), modificó su denominación social al actual y por ende el artículo primero de sus Estatutos sociales en virtud de la escritura pública otorgada ante el notario de Valencia, D. Salvador Alborch Domínguez el 15 de junio de 2016 con número de su protocolo 817. Tiene establecido su domicilio social en Valencia, Calle Avellanas número 14.

2.1 OBJETO SOCIAL Y FINES DE DIVALTERRA

La Sociedad tiene por objeto la promoción, apoyo y participación en actividades económicas, empresariales y sociales que contribuyan al desarrollo del entorno socioeconómico y del potencial endógeno local, potenciando iniciativas y proyectos creadores de riqueza y empleo, así como la asistencia a las Corporaciones Locales en la consecución de este objetivo. Se prestará especial atención a aquellos proyectos, figuras, instrumentos e iniciativas relacionados con la economía social y a la promoción del empleo de grupos sociales desfavorecidos o con dificultades para el acceso a puestos de trabajos estables.

Dentro de este objeto social se comprenden, entre otras, las siguientes actividades:

- a) La adquisición, preparación y equipamiento de suelo para asentamientos industriales y de servicios, incluida la construcción, arrendamiento y enajenación de naves y locales industriales y de servicios.
- b) El acondicionamiento de naves y locales para la instalación y desarrollo de actividades industriales y de servicios.
- c) La prestación de servicios de asesoría, apoyo y consultoría, mediante los oportunos profesionales, a proyectos e iniciativas empresariales, sociedades cooperativas, sociedades laborales, etc., en orden a conseguir su consolidación y desarrollo.
- d) La realización de estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos, zonas, mercados, empresas, procesos y productos a fin de detectar las oportunidades existentes.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



e) El diseño y gestión de programas de fomento y promoción que posibiliten el desarrollo y consolidación de proyectos empresariales y de empleo a través de medidas de apoyo técnico y financiero. f) La realización de actividades de información, formación y promoción del empleo de colectivos con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo o demandantes del primer empleo.

g) La realización de estudios, estadísticas y trabajos de investigación, incluida su publicación y difusión.

h) La promoción y participación en empresas cuyo objeto social sea la prestación o la mejora de los servicios públicos locales.

i) La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Asimismo, podrá constituir a los mismos fines otras sociedades en las que participen cualesquiera otras entidades públicas o privadas y/o personas físicas o jurídicas.”

2.2 ÓRGANOS RECTORES.

De acuerdo con sus estatutos, la Junta General es el órgano supremo de la Sociedad y como tal ejerce las funciones que le atribuyen el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) en los preceptos de la normativa del Régimen Local específicamente aplicables a esta Sociedad y disposiciones concordantes.

La Junta General designa al Consejo de Administración, acuerda su renovación o ratificación y fija su remuneración, en los términos previstos en sus estatutos, aprueba los estados de previsión de gastos y de ingresos así como, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación a los que se refiere la legislación reguladora de las Haciendas Locales.

El artículo 18 de los Estatutos Sociales establece que la representación y administración de la Sociedad está encomendada al Consejo de Administración con plenas facultades de dirección, gestión, administración, ejecución y disposición de la Sociedad en todo aquello que afecte al objeto social y en todos los actos y esferas de los hechos y del Derecho, salvo que estén reservados por la Legislación Mercantil y de Régimen Local de aplicación y por sus estatutos a la Junta General.

El Consejo de Administración formula y aprueba las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado para elevarlas a sometimiento y aprobación de la Junta General.

El Título IV de los Estatutos Sociales regula la figura del Gerente, estableciendo que será designado por el Consejo de Administración a propuesta de su Presidente. El acuerdo del Consejo que designe al Gerente recogerá las delegaciones de facultades de aquél necesarias para el eficaz desempeño del cargo.

2.3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

La Sociedad durante el ejercicio 2018 ha modificado sus órganos de dirección y su Organigrama.

El 25 de septiembre de 2018, la Junta General aprobó el Organigrama funcional por el que se gestiona la Sociedad, y establece como órganos de administración al Gerente y al Director de servicios jurídicos, económicos, administración y transparencia.

Página 3 de 19

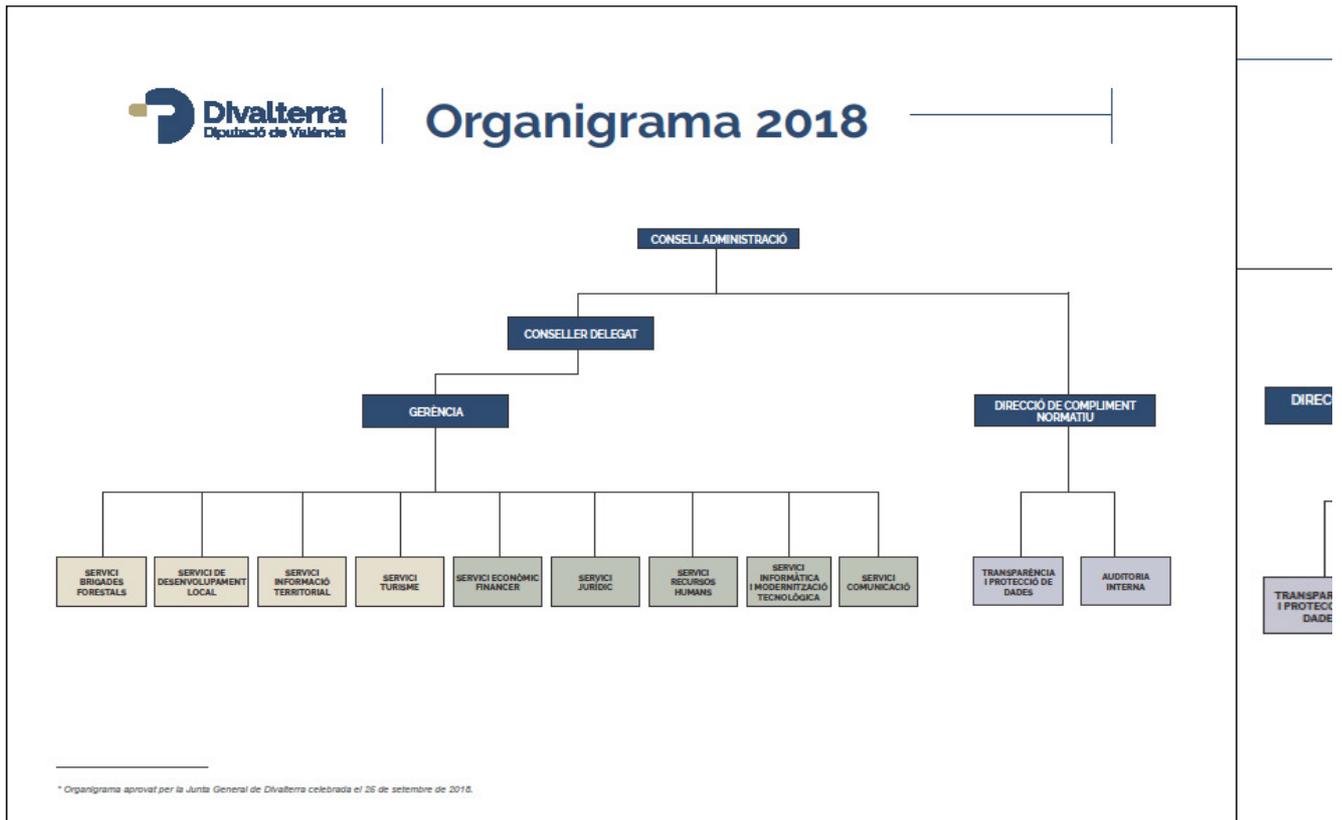
FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA	Identificadores	
Código de verificación 1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153	Otros datos	Página 4 de 19



Organigrama 2018

CONSELL ADMINISTRACIÓ



3. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA OPERATIVA.

3.1 OBJETO DE LA AUDITORIA.

La auditoría operativa puede definirse como la revisión formal y sistemática, objetiva e independiente, del conjunto de procedimientos establecidos por una entidad para la gestión y ejecución de su objeto social con criterios de economía, eficiencia y eficacia, comprobación del grado de control interno, el nivel de organización existente, la adecuación de los procedimientos y sistemas utilizados, así como el grado de consecución de los objetivos previstos con el fin de emitir una opinión fundada sobre la misma y efectuar las recomendaciones sobre las medidas más convenientes que deberían implantarse para la mejora de la gestión.

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

12-feb-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



Para realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

- 1.- Los objetivos deben estar claramente definidos, ser medibles y cuantificables.
- 2.- Existir un Plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos de la forma más eficaz y eficiente.
- 3.- Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
- 4.- Disponer de (i) suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e (ii) información estadística lo suficientemente amplia y fiable, para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

3.2 ALCANCE DE LA AUDITORIA.

La auditoría operativa se ha realizado conforme a las Normas de auditoría del Sector Público- y las buenas prácticas contenidas en diversos manuales de fiscalización.

La auditoría de eficacia trata de verificar si los resultados obtenidos por el ente auditado alcanzan los objetivos previstos en sus respectivos programas de actuación, analizando, en su caso, las desviaciones observadas.

La auditoría de economía y eficiencia trata de verificar si el organismo auditado adquiere y utiliza los recursos humanos y materiales de forma económica y eficiente. Se entenderá por "*economía*" la consecución de los recursos con el mínimo coste y por "*eficiencia y productividad*" la relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para ello.

El objeto del trabajo ha sido propuesto por Dula Auditores, S.L.U. y aceptado por la Intervención de la Diputación Provincial de Valencia así como el alcance del mismo para la realización del trabajo de campo, que se refleja en los correspondientes epígrafes de su resultado.

Los trabajos de auditoría han tenido como finalidad proporcionar una evaluación de la ejecución de las dos encomiendas de gestión de la Diputación Provincial de Valencia a Divalterra que se detallan a continuación:

- a) El mantenimiento, integración, implantación y prestación de servicios asociados a sistemas de información geográfica (SIG) tanto para la propia Corporación provincial como para los Ayuntamientos de la provincia de Valencia.
- b) La actualización de la encuestas de Infraestructuras y equipamientos locales (EIEL) junto a los servicios y productos necesarios y resultantes de esta ejecución.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



3.3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA.

Hemos adoptado la siguiente metodología que comprende las etapas:

1. Etapa preliminar:

- a) Realización de entrevistas con los responsables de la empresa.
- b) Análisis de los planes y actividades de la empresa.
- c) Análisis del presupuesto de costes.
- d) Análisis de los medios personales y materiales.

2. Estudio general: Definición de las áreas críticas.

- a) Determinación de las áreas significativas para el logro de los objetivos.
- b) Verificación del cumplimiento de los objetivos.
- c) Desviaciones entre los objetivos y las realizaciones.

3. Comunicación de los resultados. Informe

- a) Informe de auditoría operativa.
- b) Recomendaciones.

4. RESULTADOS DEL TRABAJO.

4.1 ANALISIS DE LOS PLANES Y ACTIVIDADES DE DIVALTERRA.

Para el cumplimiento de sus objetivos Divalterra tiene dividida sus actividades en cuatro áreas:

AREA 1. Promoción económica, innovación y formación.

AREA 2. Estudios y Planificación estratégica.

AREA 3. Gestión Forestal y del medio rural. Regeneración de zonas verdes urbanas

AREA 4. Medio Ambiente.

El *área de promoción económica* está dedicada al fomento del desarrollo local, la innovación productiva y la formación de los agentes involucrados en estas políticas.

Estudios y planificación estratégica es una área que tiene como finalidades adoptar y garantizar un enfoque estratégico para la promoción económica provincial desde un marco de cambio, innovación y actualización constante y, en un contexto de retroalimentación con los actores clave del territorio.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



En este marco desarrolla actividades destinadas a dinamizar el territorio mediante la generación de redes de cooperación entre los diferentes agentes locales implicados, por medio del establecimiento de sistemas de cooperación y coordinación con instituciones públicas.

El área de Gestión forestal y del medio rural se centra en el trabajo de las Brigadas forestales dedicadas a tareas de protección del medio ambiente, mediante el desarrollo de actividades preventivas en las masas forestales con el objetivo de combatir, evitar y minimizar los incendios forestales y otras emergencias.

El área de Medio Ambiente tiene como objetivo asesorar a los Ayuntamientos en la protección y mejora ambiental de los municipios de la provincia que permita un desarrollo económico sostenible de los mismos priorizando el respeto a las personas y su entorno como pilar fundamental de la gestión municipal.

4.2 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE COSTES Y OBJETIVOS

A partir de la información facilitada por Divalterra, la previsión de resultados, ingresos y gastos del ejercicio 2018, es como sigue:

CONCEPTO	GASTOS	INGRESOS	% Ingresos
Subvenciones de explotación		22.430.575	100%
Gastos de personal	-18.928.517		84%
Servicios exteriores	-3.502.058		16%
Amortización inmovilizado	-371.499		2%
Subvenciones de inmovilizado		371.499	-2%
RESULTADO DE EXPLOTACION			0%
Ingresos Financieros		1.000	
Gastos Financieros	-1.000		
RESULTADO EJERCICIO			

El 100% de los ingresos es aportado por la Diputación de Valencia, bien en forma de encomiendas de gestión bien en forma de transferencias directas.

El Presupuesto aprobado por el Consejo de Administración tiene como objetivos acometer los servicios delegados por la Diputación de Valencia, entre ellos:

- 1.- Mejorar el servicio que se presta en materia SIG a las Entidades Locales y a la Diputación.
- 2.- Favorecer las relaciones de cooperación eficaz y eficiente en términos de competitividad y desarrollo, facilitando las iniciativas conjuntas y el establecimiento de sinergias que optimicen los recursos y promuevan el crecimiento en los municipios de la provincia de Valencia.
- 3.- Adecuar los conocimientos de los agentes y profesionales de desarrollo local a las necesidades

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



que se derivan de la nueva economía del conocimiento.

4.- Fomentar actividades de investigación, transparencia y divulgación en temas de desarrollo local, planificación territorial así como áreas industriales y de innovación.

5.- Promover acciones intensivas y específicas de acompañamiento y orientación para la búsqueda de trabajo dirigidas a la mejora de la ocupación de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

6.- Desarrollo de acciones que promuevan la reducción de emisiones de CO2, la eficiencia energética y el cambio climático a través del Pacto de Alcaldías.

7.- Crear un modelo organizativo que permita una gestión ágil, flexible, de calidad, capaz de optimizar y controlar la prestación de servicios en materia de gestión forestal, facilitando el trabajo en equipo, mejorando la eficiencia y la respuesta rápida ante las situaciones de emergencia que se planteen.

8.- Racionalizar la presencia geográfica de las Brigadas forestales, buscando un modelo de ordenación territorial que garantice una respuesta efectiva a las necesidades reales en el desempeño de trabajos silvícolas, así como en la asistencia en incendios forestales y otro tipo de emergencias.

9.- Asegurar la capacitación de la plantilla para el desempeño de sus funciones mediante planes de Formación Continua, que a su vez permita el desarrollo profesional y personal de los trabajadores.

10.- Actualización y mejora de las bases e instalaciones, proporcionando lugares de trabajo apropiados y seguros. Optimizar los servicios de vigilancia preventiva mediante el estudio de la ubicación y estado de los puntos de vigilancia actuales.

11.- Mejorar la comunicación y coordinación con las diferentes administraciones implicadas en la gestión forestal y prevención y extinción de incendios forestales.

El presupuesto por áreas de gestión es el siguiente:

CONCEPTO	Importe	Importe(€)
Transferencias Directas		5.286.102
✓ Servicios centrales estructurales	4.800.000	
✓ Promoción económica e innovación	300.000	
✓ Estudios y planificación estratégica	186.102	
Encomiendas de gestión		17.599.313
✓ Proyecto EIEL	263.847	
✓ SIG Provincial	357.070	
✓ Turismo	636.396	
✓ Medio Ambiente	16.342.000	
Total solicitado		22.885.415

En los objetivos del ejercicio 2018 no se hace alusión a la encomienda de Turismo, pues esta se materializa a través del PATRONATO DE TURISMO.

Por su parte, se incorpora en el capítulo de Gastos del presupuesto las dos encomiendas de gestión

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



firmadas con el Servicio de Información Territorial de Divalterra sobre las que se van a realizar los trabajos de auditoría incluidos en el alcance. Dichas encomiendas se suscriben para prestar la asistencia técnica y tecnológica necesaria al Servicio de Cooperación Municipal de la Diputación Provincial al objeto de asegurar la implementación, mantenimiento y actualización del conjunto de productos y servicios asociados al Inventario Geográfico Municipal y Geoportal Dival, optimizando los procedimientos y eficiencia en su prestación tanto al propio Servicio como a la Diputación Provincial y a los Ayuntamientos de la Provincia, aunando las posibilidades y medios con los que cuentan cada una de las instituciones provinciales.

Esta asistencia técnica permite resolver problemas y necesidades, optimizar procedimientos y fundamentar la toma de decisiones para el desarrollo socioeconómico local, a través del diseño, implantación y mantenimiento de conjuntos de datos espaciales y tecnologías basadas en sistemas de información (SIG) obteniendo y manteniendo una solución transversal en estas materias y productos cartográficos asociados.

Con respecto a las dos encomiendas de gestión el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 señala :

4.3 PROYECTO EIEL (ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO LOCAL).

El objeto de esta encomienda es prestar a la Diputación de Valencia la asistencia técnica y tecnológica necesaria en el Servicio de Cooperación Municipal para la actualización de la encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (Proyecto EIEL).

El proyecto EIEL está formado por el conjunto de recursos técnicos y humanos, aplicaciones, procesos y datos espaciales que permiten disponer de un Inventario Geográfico de Infraestructuras y Equipamientos locales, un repositorio de documentación técnica (proyectos planos, fotografías, etc.) de los expedientes de subvención de los Planes Provinciales, un detalle de las infraestructuras y equipamientos ejecutado con dichos planes, así como la entrega al Ministerio de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

Contenido.

Implementar, actualizar y mantener el conjunto de datos, productos y servicios asociados a la EIEL y servicios asociados a la EIEL y Geoportal DIVAL.

Objetivo.

Sus principales objetivos son:

- 1.- Actualizar el catálogo de elementos asociado al Inventario Geográfico Municipal (IGM) del Servicio de Cooperación Municipal en tiempo, forma y contenido con el envío de la actualización anual de la EIEL al Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
- 2.- Implementar en Geoportal Dival la funcionalidad asociada a Generación de Informes y a Actualización EIEL por parte de las Entidades Locales.
- 3.- Mantener en Geoportal DIVAL, preventiva y correctivamente, la funcionalidad existente para el Servicio de Cooperación Municipal asociada al IGM, Gestor de Planes Provinciales y Gestor de Fotografías Geolocalizadas (más APP).

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



Indicadores:

- 1.- Actualizar el Inventario Geográfico Municipal (IGM) antes del 31 de diciembre de cada año.
- 2.- Poner la EIEL a disposición del Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales antes del 31 de diciembre de cada año.
- 3.- Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad Generación de Informes antes del 1 de diciembre de 2018.
- 4.- Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad Actualización de la EIEL antes del 31 de septiembre de 2018.
- 5.- Nuestros/as usuarios/as podrán acceder 7x24 los 365 días del año a Geoportal Dival con una fiabilidad del 98%.
- 6.- Los/as usuarios/as que accedan a Geoportal Dival dispondrán de la funcionalidades asociadas al servicio de Cooperación Municipal con una fiabilidad del 97% .

Destinatarios.

Servicio de Cooperación Municipal.
 Servicio de Asistencia Técnica.
 Totalidad de Ayuntamientos de la Provincia (266), mancomunidades y entidades locales menores.

Presupuesto aprobado por el pleno de la Diputación:

267.311,17 euros.

Actuaciones realizadas en 2018 para el proyecto EIEL .

Objetivo 1: Actualizar el catálogo de elementos asociado al Inventario Geográfico Municipal (IGM).

El Inventario Geográfico Municipal (IGM) es el conjunto de datos espaciales definido por el grupo de trabajo de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales, que contiene atributos normalizados más todas aquellas características que se han considerado necesarias por el Servicio de Cooperación Municipal de la Diputación Provincial.

A cada elemento del inventario se le asocia el expediente o expedientes de los Planes provinciales.

Para determinadas infraestructuras como viales, caminos, redes de agua potable, saneamiento y alumbrado, la asociación entre Planes provinciales y el Inventario permite determinar la cuantificación de estas infraestructuras ejecutadas en los Planes Provinciales en cada entidad local y el cálculo de las tasas de renovación por infraestructura y municipio.

El inventario actualizado permite analizar la situación del conjunto de equipamientos e infraestructuras

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



locales y abordar las correspondientes estrategias de planificación para la conservación y desarrollo de nuevos equipamientos e infraestructuras.

El IGM se actualiza anualmente a partir de la base gráfica y alfanumérica del catastro y además de forma continua con la información de los proyectos y fotografías geolocalizadas en los Planes Provinciales, con los documentos y planos aportados por las entidades locales, con la información disponible de organismos competentes en la gestión de determinados equipamientos e infraestructuras, así como en el periodo donde se abre el módulo de actualización de la EIEL en Geoportal Dival.

Todas las entradas de documentación se centralizan en Geoportal Dival, desde donde se generan las tareas para cada una de las mismas, lo que asegura que se actualice el 100% de la información remitida.

El Inventario Geográfico Municipal supone una fuente de datos para elaborar la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales a fin de su remisión anual, en tiempo, forma y contenido, al Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Para enviar la información al Ministerio es necesaria una conversión del IGM al modelo de datos racional definido por el propio Ministerio, además de realizar 335 validaciones de modelo y las comprobaciones de contenido definidas por el Ministerio para asegurar la consistencia en forma y contenido del conjunto de la información enviada.

Objetivo 2:- Implementar en Geoportal Dival la funcionalidad asociada a Generación de Informes.

Geoportal Dival es una aplicación informática modular, desarrollada mediante software libre, con un alto componente tecnológico asociado a los Sistemas de Información geográfica. Se trata de una aplicación escalable cuyo propósito es integrar en una única plataforma aquellas aplicaciones que requieran de un componente cartográfico en su funcionamiento y estén destinadas a usuarios de las entidades locales de la Provincia de Valencia y de la propia Diputación.

El Servicio de Información Territorial utiliza el Geoportal como herramienta de asignación de tareas. Cada tarea dispone de accesos directos a los correspondientes módulos para la descarga de documentación y fotografías. Esta herramienta permite, además de la tramitación de la documentación técnica de los expedientes de subvención, poner a disposición de los usuarios esta documentación través de los equipamientos e infraestructuras del módulo Mapas Municipales.

Objetivo.3 Mantener en Geoportal DIVAL, preventiva y correctivamente, la funcionalidad existente para el Servicio de Cooperación Municipal asociada al IGM, Gestor de Planes Provinciales y Gestor de Fotografías Geolocalizadas (más APP).

Se dispone de una APP informática (Somfoto) que permite la captura de fotografías geolocalizadas asociadas a los expedientes de los Planes Provinciales y almacenar las fotografías encriptadas evitando que puedan ser manipuladas por el usuario.

Evaluación del Cumplimiento de objetivos.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



Objetivo1:

- Se ha verificado que durante el 2018 se han realizado 4.613 actualizaciones correspondientes a 74 entidades locales.
- Para la muestra analizada, se ha comprobado que los Ayuntamientos pueden consultar el Inventario Geográfico Municipal y actualizar cuantitativa y cualitativamente toda la información geográfica asociada a este catálogo desde la ficha de información del mapa y desde el informe que se genera en el propio Geoportal.
- Adicionalmente Divalterra nos ha informado que se han actualizado a partir de la información de los Ayuntamientos, tanto la cartografía de infraestructuras como la documentación de los expedientes

de los planes provinciales y documentación de fuentes institucionales:

Planes Provinciales	6.329
Documentación Municipal	40.622
Fuentes institucionales	13.467

- Cumpliendo con el objetivo de remisión al Ministerio en el ejercicio 2018 se han realizado las 335 validaciones que aseguran la consistencia, forma y contenido del conjunto de la información enviada.
- A 31 de diciembre de 2018 hay 2.000 documentos geográficos aportados por las Entidades Locales y 3.733 ficheros cartográficos en formato dwg o shp aportados por la Diputación.

Objetivo2:

- Se ha confirmado que la información puede ser consultada tanto desde la ficha de información del mapa como desde el informe que se genera por el propio Geoportal Dival, así como tutorizar la totalidad de ayuntamientos de la provincia para el correcto uso de la plataforma GEOPORTAL y la aplicación de dispositivos móviles SOMFOTO.
- En el ejercicio 2018 la documentación puesta a disposición de los usuarios ha sido de 8.422 documentos.
- Se ha verificado que esta herramienta permite generar un informe estadístico con un resumen del conjunto de modificaciones realizadas y de la documentación aportada para actualizar la EIEL.

Objetivo3:

- Para el mantenimiento y actualización de Geoportal DIVAI, la entidad tiene firmado un contrato con la empresa SCOLAB SOFTWARE COLABORATIVO,SL que incluye la infraestructura y plataformas

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



tecnológicas, copias de seguridad y administración del sistema, con el fin de asegurar los servicios técnicos y tecnológicos ofrecidos por el Servicio de información Territorial a sus clientes y usuarios.

- En referencia a SomFoto el número de usuarios que utilizaron la aplicación en 2018 ha sido de 315.

Por todo lo expuesto y analizando las entrevistas realizadas a los municipios de la muestra se entiende por parte del equipo auditor que los objetivos se cumplen de forma mayoritaria.

4.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PROVINCIAL.

El objeto de esta segunda encomienda es prestar los servicios de asistencia técnica cartográfica y sistemas de información geográfica a la Diputación de Valencia y a las Entidades Locales de la provincia; dotar de cartografía de precisión a los municipios de menor población y disponer en Geoportal Dival de módulos de información y gestión gráfica.

El proyecto SIG está formado por el conjunto de recursos técnicos y humanos, aplicaciones, procesos y datos espaciales que permiten disponer de una Cartografía base de referencia actualizada para el conjunto de los municipios de la provincia de Valencia.

Contenido.

Optimizar los recursos (humanos, materiales y económicos) que tanto la Corporación Provincial como las Entidades Locales destinan a las distintas herramientas SIG implantadas en la provincia.

Implementar y mantener funcionalidades y servicios SIG en la Administración Local y Provincial para mejorar la eficiencia y gestión en el desempeño de procedimientos administrativos que realizan.

Objetivo.

1. Integrar el contenido catastral municipal en el Geoportal DIVAL para la consulta y explotación de esta información por parte de las entidades locales.
2. Integrar el contenido urbanístico pormenorizado en el Geoportal DIVAL para la consulta y explotación de esta información por parte de las entidades locales.
3. Analizar, definir e implementar el conjunto de datos cartográfico orientado a obtener productos de precisión con errores máximos centímetros.
- 4.-Analizar, definir e implementar un SIG de escritorio que inventaríe y gestione las propiedades urbanas y rústicas de la Diputación de Valencia.
5. Analizar, definir, implementar y testear los nuevos conjuntos de datos espaciales que incluirá la evolución de la aplicación SIG existente en el Consorcio de Bomberos.

Indicadores.

1. Poner a disposición de nuestros/as usuarios/as la funcionalidad de consulta y explotación de la

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

12-feb-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



información catastral antes del 1 de diciembre de 2018.

2. Elaborar la información gráfica y alfanumérica del contenido urbanístico pormenorizado de un municipio, normalizada y homogénea que sirva de modelo para implementar en el resto de municipios antes del 31 de diciembre de 2018.
3. Elaborar la cartografía de precisión de los municipios objeto de redacción del Planeamiento Urbanístico señalados por el Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación.
4. Mejorar la precisión geométrica de las líneas límite de término municipal de los municipios objeto de redacción del Planeamiento Urbanístico.
5. Elaborar el producto y servicio resultante que cumpla los requisitos funcionales, de usabilidad y modelo de datos definidos en las Comisiones de Seguimiento del conjunto de los trabajos.

Destinatarios.

Diputación de Valencia (Servicio de Asistencia Técnica, Servicio de Patrimonio, Consorcio Provincial de Bomberos).
Totalidad de Ayuntamientos de la Provincia de Valencia (266).

Presupuesto aprobado por la diputación.

363.361,40 euros.

Actuaciones realizadas en 2018 para el proyecto SIG.

En 2018 se han prestado servicios de cartografía base y temática que han permitido, tanto a las entidades locales como a la Diputación, disponer de productos cartográficos y topográficos no ofrecidos por otra Área de la Diputación ni por otra Administración, así como su incorporación a Geoportal Dival.

La actualización de los datos espaciales que forman la cartografía base posibilita representar en el territorio el ámbito geográfico de los municipios, núcleos de población y su geometría urbana, la distribución de la población y los bienes inmuebles de uso residencial.

Asimismo, se han efectuado trabajos por la Sociedad dirigidos a implementar un SIG que inventaria y gestiona las propiedades urbanas y rústicas de la diputación Valenciana.

El Consorcio de Bomberos dispone de un SIG propio cartográfico para la gestión de emergencias que requiere de técnicos especializados en la configuración de la aplicación y en la estructuración y carga en el sistema de datos espaciales. Divalterra ha prestado servicios de asistencia técnica para la ejecución de la referida tarea, así como servicios e formación, maquetaciones y configuraciones de datos.

Evaluación del cumplimiento de objetivos SIG.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



Objetivo 1,2 y 3:

Las Actualizaciones de la Cartografía base que han sido realizadas durante el ejercicio son las siguientes:

- Cartografía actualizada para 266 municipios y 3 entidades menores utilizando cartografías de fuentes institucionales, planos finales de obra de los Planes Provinciales y documentación aportada por los Ayuntamientos.
- Actualizaciones de la Cartografía base, según la fuente de información, a las entidades locales y a la Diputación. Incorporación de las mismas a la herramienta Geoportal.

Recuperación cartográfica y Digitalización	1.457.562
Trabajo de campo	4.184
Total	1.461.746

- Mejora geométrica de la línea de término municipal de 4 municipios: Alcántara de Xuquer, Catadau, Foios y Petres.
- Respecto a la cartografía temática se ha ayudado a los municipios, en especial a los menores de 5.000 habitantes, para que dispongan de planes de actuación contra los efectos de la gota fría y las inundaciones.
- Cartografía de las localidades de Fortaleny, Riola y Bonrepos y Mirambell para la Redacción de Planes de actuación municipal por riesgo de inundación.
- Productos cartográficos de precisión con errores máximos de centímetros en suelo urbano municipal mediante trabajos topográficos de campo en los municipios incluidos en la Planificación anual objeto de redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Servicio de Asistencia Técnica de la Diputación.

En cuanto a los trabajos de estructura y carga en la aplicación Geoportal Dival.

- La Cartografía temática para los municipios referentes al Planeamiento Estructural.
- La Cartografía de zonas inundables.
- La Cartografía de protecciones y afecciones medioambientales.

Objetivos 4º y 5º:

Implementación de un SIG para inventariar las propiedades urbanas y rusticas de la Diputación de Valencia.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



- Bajo las directrices de los responsables del mantenimiento de los bienes inmuebles de la Diputación de Valencia, se han analizado, depurado y modelizado 520 bienes inmuebles con 335 referencias catastrales.

En relación al Consorcio de Bomberos, este dispone de un SIG propio cartográfico para la gestión de emergencias. Dicho sistema requiere de técnicos especializados en la configuración de la aplicación y en la estructuración y carga en el sistema de datos espaciales, tareas estas para la que Divalterra ha prestado asistencia técnica al Consorcio .

Asimismo, se ha prestados otro tipo de asistencias tales como:

- La formación de 200 alumnos.
- 65 configuraciones de datos.
- 30 maquetaciones para los proyectos temáticos que forman el SIG del Consorcio de Bomberos.

Expuesto cuanto antecede, cabe concluir que Divalterra ha cumplido con los objetivos recogidos en la encomienda SIG de forma mayoritaria.

4.4 Prueba de campos. Verificación de objetivos de ambos proyectos.

Adicionalmente a los expuesto en los apartado 4.2 y 4.3 anteriores, señalar que con el objeto de determinar si están correctamente justificadas, son proporcionadas y resultan adecuadas a los fines y objetivos establecidos en las encomiendas de gestión la actuaciones de la sociedad, se ha realizado en paralelo ma otros analisis, visita por este auditor a los técnicos de 10 municipios de la provincia de Valencia y a una Mancomunidad con el siguiente contenido:

PROYECTO SIG PROVINCIAL.

- 1.- Sí se ha integrado el contenido catastral municipal en la aplicación Geoportal para la consulta y explotación de esta información.
- 2.- Sí se ha integrado el contenido urbanístico pormenorizado en la aplicación Geoportal.
- 3.- Sí se ha catalogado un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones.
- 4.- Si tienen catalogada alguna empresa para el estudio de riesgos por 112.

PROYECTO EIEL

- 1.- Sí actualizan el catálogo de elementos asociados al Inventario Geográfico Provincial del Servicio de Cooperación Municipal.
- 2.- Sí les consta la entrega anual al Ministerio de Presidencia y Administraciones Territoriales de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales en contenido y forma.

FIRMADO

1.- DIPUTACION

- Carlos Javier Gonzalez Cepeda

12-feb-2021

2.- Interventor General de DIPUTACION

- José Eugenio Garcerán Rodríguez

12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



3.- Sí consideran adecuada la operatividad y funcionalidades incluidas en la Plataforma informática para la tramitación de los Planes Provinciales y al Gestor de Fotografías Geolocalizadas.

4.- Sí les consta la generación de informes y listados asociados al IGM

5.- Sí han asistido a cursos de formación para el correcto uso de la aplicación Geoportal.

De dichas reuniones se concluye

1.- Los técnicos municipales piensan que el servicio de consultas y aclaraciones prestado por Divalterra es diligente en el tiempo y en la resolución de las consultas.

2.- Los técnicos entrevistados consideran muy positiva la aplicación Geoportal como herramienta de información.

3.- Los Ayuntamientos utilizan la herramienta para cumplimentar las subvenciones concedidas por la Diputación.

4.-En el ejercicio de 2018 se inicia la integración y actualización del contenido catastral.

5.-En 2018 ninguno de los Ayuntamientos entrevistados tenía incorporado a Geoportal un Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo de Inundaciones.

6.- Los técnicos actualizan el catálogo de elementos asociados al Inventario Geográfico Provincial para su entrega al Ministerio de Hacienda.

5.-EJECUCION DEL PRESUPUESTO

De acuerdo con los datos de liquidación del presupuesto para 2018, los recursos consumidos han sido los siguientes:

5.1 PROYECTO SIG.

Consulta y explotación del contenido catastral municipal en Geoportal para consulta de las entidades locales	-----
Integrar el contenido urbanístico pormenorizado en el Geoportal para la consulta de las entidades locales	15.730.88
Analizar, definir e implementar el conjunto de datos cartográfico para obtener productos de precisión con errores máximos centimétricos	100.799.77
Analizar, definir e implementar un SIG de escritorio que inventarié y gestione las propiedades urbanas y rústicas de la Diputación de Valencia.	20.254.53
Analizar, definir, implementar y testear los nuevos conjuntos de datos espaciales para la evolución de la aplicación SIG del Parque de Bomberos.	62.939.72
Mantener preventiva la operatividad y funcionalidades de la Plataforma Geoportal Dival junto al control y seguimiento del alojamiento de la infraestructura del sistema.	49.538.01
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 1,5% anual	.070.52
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 0.25% para el segundo	

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



semestre.	
Administrar y mantener la infraestructura tecnológica en CLOUD	13.310.0
Mantenimiento anual GPS-ET topográfica	522.72
Póliza de seguro GPS-ET Topográfica	1.181.65
Herramientas y fungibles para la toma de datos en campo	3.034.51
TOTAL	268.382.31

5.2 PROYECTO EIEL.

Actualizar el Catálogo de elementos asociados al Inventario Geográfico Provincial del Servicio de Cooperación Municipal para la anualidad 2018.	160.415.06
Entrega al Ministerio la EIEL en contenido, tiempo y forma.	18.638.52
Mantener la operatividad y funcionalidades incluidas en la Plataforma Geoportal Dival asociadas al Gestor Documental Gráfico para la tramitación de Planes Provinciales y al Gestor de Fotografías Geolocalizadas.	21.927.00
Finalizar el nuevo módulo de actualización de la EIEL incluyendo la generación de informes y listados asociados al IGM y estadística de expedientes de obra georeferenciados.	28.588.50
Formar y tutorizar a los Ayuntamientos de la provincia para el correcto uso de la aplicación informática Geoportal Dival asociado al Gestor Documental Geográfico y al Gestor de 18otografías Geolocalizadas.	11.489.16
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 1,5% anual	2.767.69
Atrasos correspondientes al incremento salarial aprobado en la PGE del 0.25% para el segundo semestre.	
Administrar y mantener la infraestructura tecnológica en CLOUD	6.655.00
TOTAL	250.480.93

6 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.

PRESUPUESTO	APROBADO	REAL	DESVIACIONES
Proyecto EIEL	267.311,17	250.480.93	-16.830,24
Proyecto SIG	363.361,40	268.382.31	-94.979,09

De dicho análisis se desprende que la entidad ha realizado sus actuaciones con menos recursos de los que tenía asignados, por lo que cabe interpretar que se ha cumplido con el principio de eficiencia.

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021

Documento	Identificadores	
INFORME PROVISIONAL AUDIT OPERATIVA EJ 2018 DIVALTERRA		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 19
1E371635-95C3E6B5-4C31B9EB-A148153		



7.- CONCLUSIONES .

Los trabajos de auditoria operativa se han centrado en el análisis de las encomiendas de gestión denominadas Proyecto SIG provincial y Proyecto EIEL que la Diputación Provincial de Valencia ha firmado con Divalterra y que constan en la partida de gastos de los Presupuestos aprobados para el año 2.018.

A este respecto señalar que, analizadas los objetivos y partidas de gastos recogidas en el presupuesto del ejercicio para el desarrollo de los proyectos EIEL y SIG, el alcance de los servicios de asistencia técnica y tecnológica prestados por la Sociedad en base a los términos de la encomiendas podemos concluir que Divalterra ha cumplido con eficacia los servicios contratados alcanzando los objetivos que le fueron marcados por la Diputación en base al presupuesto en un grado satisfactorio.

Asimismo, se desprende de la liquidación presupuestaria que la utilización de recursos en los referidos proyectos ha sido inferior a la inicialmente presupuestada, por lo que cabe interpretar que la gestión se ha realizado cumpliendo con los principios de economía, eficiencia y productividad.

Sin perjuicio de lo expuesto y atendiendo al resultado de los trabajos de campo se proponen las siguientes recomendaciones a fin de mejorar y/o alcanzar el máximo rendimiento de los proyectos.

- 1.- Incrementar los cursos de formación periódicamente a los técnicos para el correcto uso y maximización de las bondades que oferta la aplicación informática Geoportal.
- 2.- Confirmar por el Servicio Cooperación Municipal la recepción de la información actualizada facilitada por los Ayuntamientos asociada a la Encuesta del IGP .

FIRMADO		
1.- DIPUTACION	- Carlos Javier Gonzalez Cepeda	12-feb-2021
2.- Interventor General de DIPUTACION	- José Eugenio Garcerán Rodríguez	12-feb-2021